

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14463 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia: Que por auto de 9/2/17 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1434/2 - negociado 7 del deudor FP AUTOMOTIVE, S.A., con CIF n.º A91348243 y domicilio en Gerena (Sevilla), en Polígono Industrial La Fontanilla, calle Tomillo, n.º 1, su inscripción en el Registro Mercantil y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 22 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013414-1